



XVII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**H. PLENO DE LA XVII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR.**

P R E S E N T E.-

El suscrito **Venustiano Pérez Sánchez**, Diputado por el XIII Distrito e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA en la Décimo Séptima Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur y Presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Forestales y Mineros ; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, me permito someter al Pleno de esta Soberanía, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, misma que se sustenta al tenor de los siguiente:

ANTECEDENTES

El 09 de octubre del presente año, la Cámara de Diputados publicó en su Gaceta Parlamentaria la iniciativa presidencial que expide la Ley General de Aguas y que reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la ley de Aguas Nacionales¹ Ese mismo día, la Mesa Directiva de la Cámara, turno dicha iniciativa a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

Dentro de los objetivos anunciados con este proyecto legislativo, está el cumplir el mandato transitorio del Constituyente Permanente que reglamenta el ejercicio del derecho humano al

¹ <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/oct/20251009-II.pdf>

agua, retoma y fortalece la rectoría del Estado en el dominio y administración de las aguas nacionales.

Esta iniciativa y sus alcances, han generado preocupación en el sector agropecuario del país, así como de nuestro Estado de Baja California Sur, que ha quedado expresado en la solicitud que me formularon los integrantes de la Asociación de Usuarios de Aguas para fines agropecuarios del Distrito de Riego 066 A.C. del Valle de Santo Domingo, mediante oficio 053/2025 de fecha 16 de octubre del presente año 2025, mediante el cual solicitan que el suscrito como integrante de la legislatura estatal, intervenga para que como legislatura solicitemos a las comisiones dictaminadoras de estas iniciativas en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se realicen un diálogo y/o foros con el sector hidroagrícola integrado a la Asociación Nacional de Usuarios de Riego A.C. que es un organismo que reúne a distintas agrupaciones agrícolas del país, destinada a prestar servicios y apoyos a sus miembros para mejorar el riego agrícola, canalizar sus inquietudes o propuestas y facilitar la administración de los sistemas e infraestructuras de irrigación, así como ampliar la participación en el desarrollo hidráulico y rural del país.

Quiero enfatizar que los usuarios de agua del distrito de riego 066 se han distinguido por su organización para evitar el abatimiento del acuífero del Valle de Santo Domingo.

Es importante decir que, Baja California Sur es una región con escasez crónica de agua. Las condiciones climatológicas de la entidad no favorecen la precipitación pluvial, y a esa escasez se añade que tres cuartas partes de la lluvia no se aprovechen. Amén de la sobreexplotación de los acuíferos, las sequías prolongadas que padecemos recurrentemente, son factores que agudizan la crisis hídrica.

Para los sudcalifornianos, el agua no es simplemente un recurso natural más; es una fuente de vida, desarrollo y sustentabilidad. Su gestión debe ser vista a través de la perspectiva local, ya que las políticas federales de acceso y distribución no pueden aplicarse de manera uniforme en todo el país.

Por tanto, es importante que los productores agropecuarios del país, a los que están integrados la Asociación de Usuarios de Aguas para fines agropecuarios del Distrito de Riego 066 A.C., sean escuchados por quienes dictaminaran esta iniciativa en el Congreso de la Unión, y no ser excluidos de este debate público nacional, para exponer las particularidades de cada región hidroagícola, donde la gestión hídrica es fundamental no solo para los sectores primarios, sino para todas las actividades económicas, así como para la subsistencia de nuestra población.

Estamos de acuerdo con los productores agropecuarios agrupados en la Asociación Nacional de Usuarios de Riego A.C. (ANUR), que las reformas a la Ley de Aguas Nacionales, no deben ser diseñadas de manera aislada ni sin la colaboración activa de los estados productores de alimentos.

Consideramos que los esfuerzos para garantizar el derecho humano al agua y para mejorar la infraestructura hidráulica deben involucrar a los actores locales y respetar las realidades particulares de cada entidad federativa y Baja California Sur no debe ser ignorado en este proceso; queremos poner del conocimiento de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados que la consulta a los productores agropecuarios del país es esencial para la construcción de un marco normativo que sea realista, sostenible y justo para todas las entidades federativas del país para que sus necesidades sean reconocidas y abordadas de manera adecuada.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta H. Soberanía, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La XVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, mediante atento oficio, solicita urgentemente a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Sexagésima Sexta Legislatura (LXVI) de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso

de la Unión por conducto de su Presidenta Diputada Federal Elizabeth Cervantes de la Cruz, el derecho de audiencia y la realización de un foro de consulta con la Asociación Nacional de Usuario de Riego ANUR, con la finalidad de que puedan escuchar al sector agropecuario nacional agrupado en dicha Asociación Civil, respecto de las reformas a la Ley de Aguas Nacionales que se encuentran en análisis por dicha comisión legislativa.

SEGUNDO: Comuníquese a los Diputados Federales de Baja California Sur Manuel Cota Cárdenas, Luís Armando Díaz y Francisco Pelayo Covarrubias integrados a la Sexagésima Sexta Legislatura (LXVI) de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para su conocimiento y apoyo de la presente solicitud.

“Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, a los 17 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco”

ATENTAMENTE

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned below the word 'ATENTAMENTE'.

DIP. VENUSTIANO PEREZ SANCHEZ